



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Tlf 925790203 Fax 925790507

BANDO

Que, a partir del jueves 28 de mayo, de acuerdo con la normativa emitida por las Autoridades (Resolución de 21/05/2020, de la Consejería de Sanidad que se publicó el viernes, 22/05/2020, en el Diario Oficial de Castilla La Mancha) y tras haber estado cerrado durante el Estado de Alarma, se abrirá el Cementerio Municipal.

INFORMANDO, a los posibles usuarios lo siguiente:

EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO SERÁ DE 30 PERSONAS, DEBIENDO CUMPLIR, LAS MISMAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD E HIGIENE:

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS.

MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD, MÍNIMO DE 2 METROS, ENTRE PERSONAS.

NO ESTARÁ PERMITIDA LA MANIPULACIÓN, POR PARTE DE LAS VISITAS, DE ELEMENTOS ORNAMENTALES DE FOSAS Y NICHOS; TALES COMO FLOREROS, FOTOGRAFÍAS, ESCULTURAS U OBJETOS SIMILARES, SALVO LOS DE SU EXCLUSIVA PROPIEDAD.

SE RUEGA QUE EL **TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL CEMENTERIO NO SEA SUPERIOR A 30 MINUTOS.**

EN CUALQUIER CASO, SI SE TUVIERA QUE REALIZAR UN ENTERRAMIENTO, SE SUSPENDERÁN LAS VISITAS, DANDO PRIORIDAD A LA COMITIVA DEL ENTIERRO QUE DEBERÁ DE SER DE **15 PERSONAS COMO MÁXIMO.**

Apelamos a la responsabilidad de los usuarios y al estricto cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene recomendadas en este bando para que, de esta forma, podamos tener abierta esta instalación que permite velar a nuestros seres queridos.

En Quismondo a 28 de mayo de 2020.

Fdo. José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

Alcalde

